



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 30 NOV 2009

RES. N° 1176

VISTO:

La nota presentada por el Licenciado EDUARDO DAVID ANTONELLI, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita autorización para efectuar un viaje a la Provincia de Buenos Aires entre los días 1 al 3 de diciembre del corriente año, para realizar tareas atinentes al proyecto de investigación que lleva a cabo por el C.I.U.N.Sa.; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Art. 15° inciso a) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes al LIC. EDUARDO DAVID ANTONELLI, para viajar a la Provincia de Buenos Aires entre los días 1 al 3 de diciembre del año en curso, para realizar tareas inherentes al proyecto de investigación que lleva a cabo por el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1° de la presente Resolución en el Art. 15° inciso a) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por lo que el docente deberá informar a su regreso con respecto a la actividad cumplida.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO